ACTA N° 57/12

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 24/12

"ADQUISICIÓN DE PEGFILGRASTIM 6 MG/0.6 ML INYECTABLE, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LOS ASEGURADOS ROGER ALEXANDER GODOY SÁNCHEZ Y NATALIA DORALINA FRANCO GARAY"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **13:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Vía de la Excepción N° 24/12 convocada para la **"ADQUISICIÓN DE PEGFILGRASTIM 6 MG/0.6 ML INYECTABLE, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LOS ASEGURADOS ROGER ALEXANDER GODOY SÁNCHEZ Y NATALIA DORALINA FRANCO GARAY"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rossi Ani Vera** y la **Esc. Lucia Mongelos**, representantes de la Dirección Jurídica, la **Sra. Nilda Chena,** representantes de la Sindicatura, el **Abog. José Valdovinos**, representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y la oferente presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **CASA BOLLER S.A**
2) **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A**
3) **SIDUS S.A**
4) **ROEMMERS S.A.C.I**
5) **V Y T FARMA S.A**

Seguidamente, siendo las 14:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1) **CASA BOLLER S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 27.464.524 (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos veinte y cuatro)** IVA incluido. La oferta consta de veinte y un fojas (1 al 23 fojas).

El oferente presenta Constancia N° 1195456 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las catorce horas con cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Esc. ROSSI ANI VERA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Nilda Chena
Sindicatura